

de Juez de lo Social número 3 de Valencia, de Ejecuciones Laborales.

Dieciocho. Don Juan Luis Rodríguez Ponz, Magistrado que sirve el Juzgado de lo Penal de Palencia, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 32 de Madrid.

Diecinueve. Doña Ana María Mestre Soro, Magistrada que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Reus, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castellón.

Veinte. Don César Gil Margareto, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santander, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palencia.

Veintiuno. Doña María Silvia López Mejía, Magistrada que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Badalona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alcalá de Henares, con funciones compartidas de Registro Civil.

Veintidós. Don Gonzalo Ferrer Amigo, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Girona.

Veintitrés. Doña María del Mar Sánchez Hierro, Magistrada que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Sabadell, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Santa Cruz de Tenerife.

Veinticuatro. Don Santiago Macho Macho, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Lleida, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Penal número 8 de Málaga.

Veinticinco. Doña Purificación Hernández Peña, Magistrada que sirve el Juzgado de lo Penal número 4 de Tarragona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Penal número 7 de Sevilla.

Veintiséis. Don Juan Manuel Sanz Iruretagoyena, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 14 de Bilbao, de Familia y Tutelas.

Veintisiete. Doña Nuria Bono Romera, Magistrada que sirve el Juzgado de lo Penal número 3 de Tarragona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 6 de Barcelona.

Veintiocho. Don Florencio Marcos Madruga, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Las Palmas, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Vigilancia Penitenciaria número 3 de Andalucía, con sede en Málaga.

Veintinueve. Los Magistrados nombrados en el presente Real Decreto no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Si a la publicación del presente Real Decreto don Juan José Madrid López y doña Nuria Bono Romera, no hubieran concluido las actividades obligatorias de formación previstas por cambio de orden jurisdiccional, no cesarán en su actual destino hasta el día siguiente al de la finalización de las mencionadas pruebas.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, desde la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

8685 REAL DECRETO 546/1998, de 27 de marzo, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Pamplona a don Joaquín Cristóbal Galve Sauras.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 79 del Reglamento 4/1995, de 7 de junio, de los Órganos de Gobier-

no de Tribunales, y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Pamplona, celebrada el día 6 de marzo de 1998, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 24 de marzo de 1998,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Pamplona a don Joaquín Cristóbal Galve Sauras, titular del Juzgado de Instrucción número 3 de los de dicha capital.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

8686 ACUERDO de 1 de abril de 1998, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 1997/1998, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña y Extremadura.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 1997/1998, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña y Extremadura:

Don Vicente Javier Moliner Cabrera, Juez sustituto de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Don José Manuel Pérez Clement, Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE FOMENTO

8687 ORDEN de 13 de marzo de 1998 por la cual se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Rafael Juan Vilageliu Mouríño.

La Audiencia Provincial de Pontevedra, en Sentencia número 1, de fecha 7 de enero de 1998, condena a don Rafael Juan Vilageliu Mouríño, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-33919, como autor criminalmente responsable de un delito continuado de infidelidad en la custodia de documentos en relación con otro de robo con fuerza en las cosas, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de dos años, seis meses y un día de prisión, e inhabilitación especial para el cargo de Auxiliar de Clasificación y Reparto de Correos, con privación definitiva de dicho cargo por cuatro años, e incapacidad para obtener el mismo u otro análogo durante este tiempo.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 37.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y 105.2 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de la inhabilitación especial,

Este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Rafael Juan Vilageliu Mouríño.

Madrid, 13 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 1 de junio),